

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDO A EFECTOS DE SELECCIONAR PERSONAL TÉCNICO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE MÚSICA PARA SU SEDE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1. UNA PLAZA CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA CON RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO.

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de mayo de 2026, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por el Consejero Delegado, con funciones de presidente, la directora de Recursos Humanos, que realiza las funciones de secretaria, una técnica especializada y un representante de las personas trabajadoras en Santa Cruz de Tenerife.

Tras la finalización de la baremación de la documentación acreditativa de los méritos aportada por las personas aspirantes y que están detallados en las bases de la convocatoria, se publica el listado provisional con la puntuación obtenida por cada persona admitida, ordenado de mayor a menor con la puntuación obtenida.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo alegaciones y/o reclamaciones de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente listado a través del correo electrónico selecciondepersonal@icdcultural.org.

Dicho plazo no podrá utilizarse para aportar nueva documentación acreditativa de méritos, admitiéndose únicamente alegaciones relativas a la documentación ya presentada.

A continuación, detallamos las puntuaciones obtenidas por los candidatos y candidatas:

Nº REGISTRO	Requisitos																		
	Experiencia más de dos años (hasta 8 ptos)	Formación Complementaria (hasta 6 puntos)						Idiomas (2 puntos)								Paquete Office (1 pto)			
		Master (2 ptos)	Experto Universitario (1,5 ptos)	Estudios superiores Música (2 ptos)	Curso dirección festivales/espacios escénicos 60 horas o más			Experiencia en Programación de Salas de Conciertos (1 pto)	Inglés				Segunda Lengua						
					Formación más de 151 horas (1 pto)	Formación de 101 a 150 horas (0,50 ptos)	Formación de 60 a 100 horas (0,20 ptos)		C2 (1 pto)	C1 (0,75 ptos)	B2 (0,50 ptos)	B1 (0,25 ptos)	C2 (1 pto)	C1 (0,75 ptos)	B2 (0,50 ptos)	B1 (0,25 ptos)	Word (0,5 ptos)	Excel (0,5 ptos)	TOTAL, PUNTUACION hasta 17 ptos
TFGPM26 #011	0,25							1										1,25	
TFGPM26 #013	1,10									0,50						0,50		2,10	
TFGPM26 #016	2,45		1,50					1							0,25			5,20	
TFGPM26 #021	0,60								0,75									1,35	
TFGPM26 #028		2		2						0,50								4,50	
TFGPM26 #029		2								0,50								2,50	
TFGPM26 #031		2														0,50	0,50	3,00	
TFGPM26 #035	3,83	2							0,75									6,58	